# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFACUNDI

Comunica a todos los empleadores afiliados, que, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a la **QUINCUAGÉSIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS, PRESENCIAL**, a celebrarse el día 25 de abril de 2025 a las 7:30 a.m., en el Auditorio de la Caja, Calle 53 No. 10-39 tercer piso, con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Adopción del orden del día.
3. Posesión de Presidente y nombramiento de Secretario ad-hoc
4. Himno Nacional.
5. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente.
6. Nombramiento comisión para aprobación del acta de asamblea en curso.
7. Lectura del Informe de la Comisión designada para aprobación del Acta de la XLIX ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE AFILIADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COMFACUNDI.
8. Informe del Director Administrativo.
9. Informe Revisor Fiscal periodo 2024.
10. Informe del Consejo Directivo a la asamblea, sobre el Sistema de Control Interno de la Corporación.
11. Fijación de honorarios para miembros del Consejo Directivo y asignación de la cuantía máxima por la cual el Director Administrativo puede contratar, sin consulta previa del Consejo Directivo.
12. Consideración y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre 2024.
13. Clausura Asamblea.

Para poder participar y ejercer los derechos de voz y voto, deben los empleadores encontrarse a paz y salvo por todo concepto y en sus aportes de Ley del (4% CAJA) para el correspondiente mes de febrero de 2025, para lo cual tienen plazo hasta el día 31 de marzo de 2025. Su entidad podrá participar en la **ASAMBLEA**, diligenciando el formulario de inscripción o el formato de poder; el poder deberá hacerlo llegar en físico, a la Secretaría de la Corporación **a partir de la fecha y a más tardar 24 horas antes del día de la asamblea.** De acuerdo con los Estatutos de la Caja, ningún afiliado podrá representar, incluidos los propios, más del 10% del total de los votos presentes en la Asamblea. En caso de que la persona que otorga el poder no sea la misma que lo radica, el poder deberá encontrarse autenticado.

Podrán participar todos los empleadores que se encuentren hábiles al momento de la celebración de la Asamblea Ordinaria, se hallen en el pleno goce de los derechos que su calidad les otorga de conformidad con la ley y los Estatutos y se encuentren a paz y salvo por todo concepto, en relación con las obligaciones exigibles.

**TENER EN CUENTA:** Que el afiliado deberá estar a paz y salvo a 31 de marzo de 2025, para poder participar en la Asamblea (Al día en los aportes de febrero). Para el voto ponderado se tendrá en cuenta el pago del subsidio familiar correspondiente al mes de febrero de 2025 pagado en marzo de 2025.

Los libros contables y demás documentos pertinentes a los estados financieros están a disposición de los Afiliados, para cualquier consulta o inspección, en la URL <https://comfacundi.com.co/comfacundi/asamblea-general-2025/> así como cualquier inquietud o aclaración podrán hacerla en la Secretaría de la Corporación, en el Celular 3219210487 o al correo electrónico asambleageneral.ordinaria2025@comfacundi.com.co.

Los asistentes o sus representantes, podrán descargar e imprimir en la URL <https://comfacundi.com.co/comfacundi/asamblea-general-2025/> la convocatoria, los formularios de inscripción, el formato de poder para asistir a la Asamblea, y demás documentos relevantes, los cuales deberán hacerse llegar dentro de los términos estipulados.

Cualquier inquietud al respecto se podrán comunicar al 3219210487, en el horario de 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes.

# CARLOS ALBERTO CASAS CASTILLO

Presidente Consejo Directivo